

SECTOR EDUCATIVO, INVESTIGATIVO Y CULTURAL  
SUBSECTOR CULTURAL  
Consejera Municipal de Cultura: Miriency González Z.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PDM.

1. Identificar los diversos procesos y expresiones culturales y artísticas de todas las comunas y corregimientos de Cali, para la concertación de una AGENDA CULTURAL con criterios de formación de públicos, alternativas de acceso gratuito y que resulte consecuente con las dinámicas y necesidades de la cultura viva comunitaria en sus dimensiones interculturales y pluricultural.
2. Implementar un programa de infraestructura, que permita establecer un inventario de los espacios físicos que existen en el municipio para la oferta cultural, y que incluya el mantenimiento, recuperación y creación de nuevos espacios, garantizando su sostenibilidad.
3. Articular las Secretarías de Cultura y de Educación para diseñar e implementar planes y programas de formación artística y cultural que sean incluidos en los procesos educativos, desde la primera infancia hasta la básica secundaria y la educación superior.
4. Implementar programas de capacitación, formación y profesionalización de acuerdo a las necesidades del sector.
5. Asignar recursos económicos para el desarrollo y consolidación de procesos de creación y formación, con amplia convocatoria y cobertura poblacional.
6. Impulso a programas de Estímulos, tipo becas, premios, intercambios, circulación de obras, publicaciones, residencias, intercambios, dotación.
7. Gestión de recursos para el sector cultural con alianzas entre los sectores público y privado en los ámbitos internacional, nacional, regional y local.
8. Garantizar que los recursos con destinación específica: estampilla pro-Cultura, SGP (SFT), IVA telefonía Celular, exenciones tributarias, recursos propios, derechos de autor, sean canalizados y optimizados para el desarrollo del sector cultural.
9. Acceso al Sistema de Seguridad Social para Creadores y Gestores Culturales.
10. Facilitar los mecanismos para la veeduría de la gestión, destinación y ejecución de los recursos de cultura.
11. Garantizar la participación del sector cultural en la creación, desarrollo e implementación de iniciativa de cultura ciudadana, de forma articulada, con todas las dependencias de la administración, el sector privado y los procesos de educación formal, no formal y la formación para el trabajo.

12. Implementar estrategias para el desarrollo y fortalecimiento del sector de las comunicaciones como eje transversal a todas las áreas de cultura.
13. Estimular, incentivar y garantizar presupuestos para los medios alternativos y las propuestas comunicativas que promuevan el arte y la cultura.
14. Uso y apropiación de las TICs como instrumentos de formación ciudadana y desarrollo social.
15. Dar y uso y apropiarse de las diferentes formas de comunicación como las visuales, táctiles, auditivas y sensoriales en función de la inclusión del sector en situación de discapacidad.
16. Implementar y estimular los planes, programas y proyectos de investigación, protección, recuperación, inventario, difusión y memoria del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, complementándolos con el desarrollo de estrategias de Educación y Participación Ciudadana, que permitan la apropiación y valoración de los bienes culturales.